

**CERTIFICADO N° 020 / 2024**

La Directora (S) de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, Sra. Bárbara Belén Ponce Gutierrez, ante petición del señor Daniel Fernández Crisóstomo rut.: [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N° 391 de fecha 27 de Enero 2025, el cual indica Contrato a Honorario a suma alzada, a contar del 1 de Enero del 2025 hasta el 30 de Junio del 2025, se le encargó al Sr. Daniel Fernández Crisóstomo, cumplir las funciones descritas en el párrafo primero del citado documento, con un honorario mensual de \$1.692.900.- valor único y total impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta; informe de gestión y boleta de honorarios N° 14 por un valor de \$ 1.692.900.-, correspondiente al **mes de Enero 2025**.
3. Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de los honorarios correspondientes, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.

**BÁRBARA BELEN PONCE GUTIERREZ**  
**DIRECTORA (S) DIMAO**



**Concón, 28 de Enero 2025.-**

**BPG/clp.**

**Distribución:**

**-DAF**

**-Dimao**

**DANIEL RENE FERNANDEZ CRISOSTOMO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 14**

**RUT:** [REDACTED]

**GIRO(S):** OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

[REDACTED]

**Fecha:** 01 de Febrero de 2025

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
**Domicilio:** SANTA LAURA 567, CON CON

**Rut:** 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO APOYO A OPERACIONES MES DE ENERO DE 2025	1.692.900
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.692.900
<b>14.50 % Impto. Retenido:</b>	245.471
<b>Total:</b>	1.447.429

Fecha / Hora Emisión: 28/01/2025 10:20



1222245100014A3B9B58

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

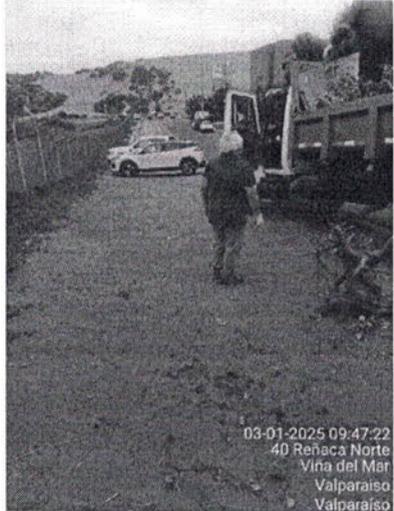
11202501281020

Fecha / Hora Impresión: 28/01/2025 10:20

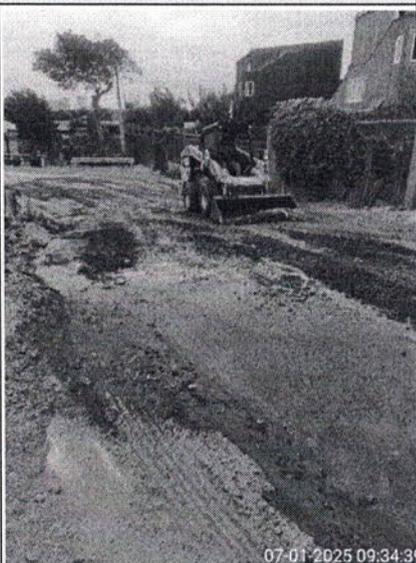
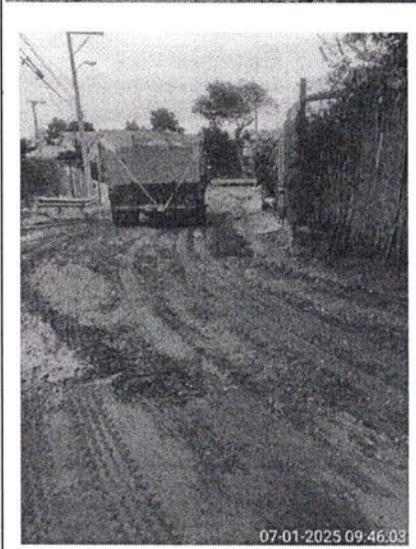


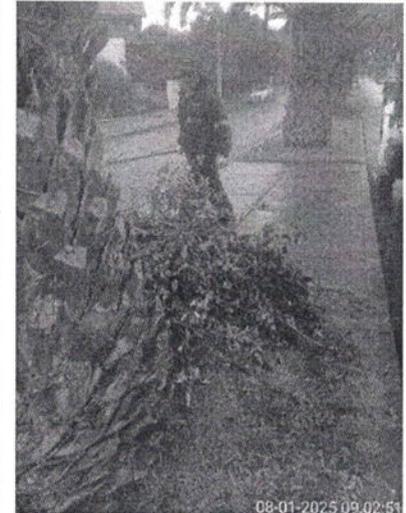
INFORME DE GESTION  
APOYO OPERACIONES N°01 ENERO 2025

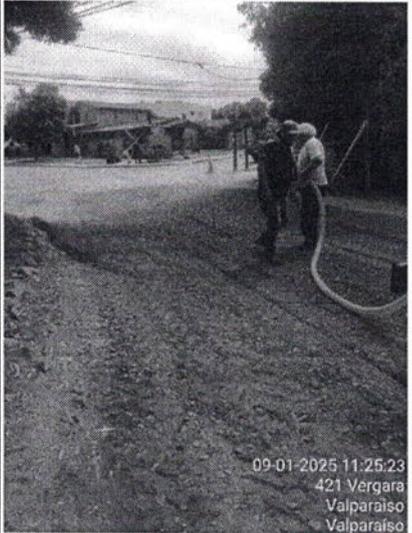
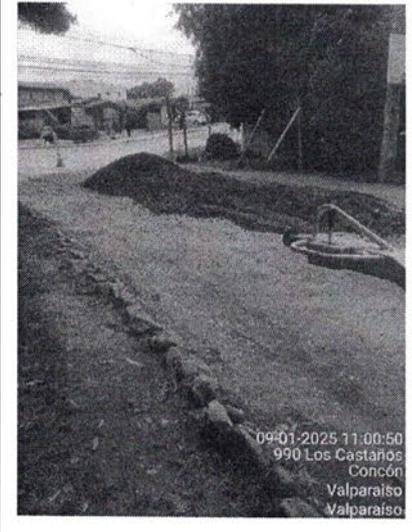
2 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo operaciones en limpieza y mantenimiento en sector bosques de Montemar		

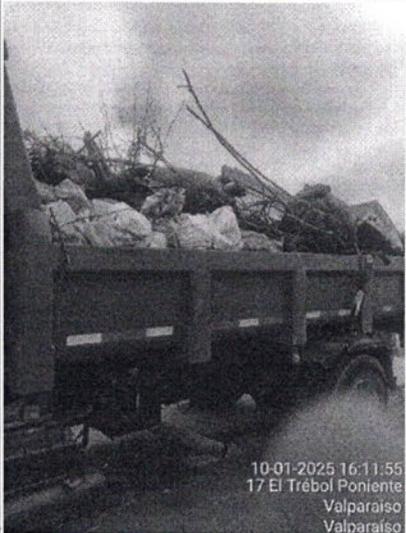
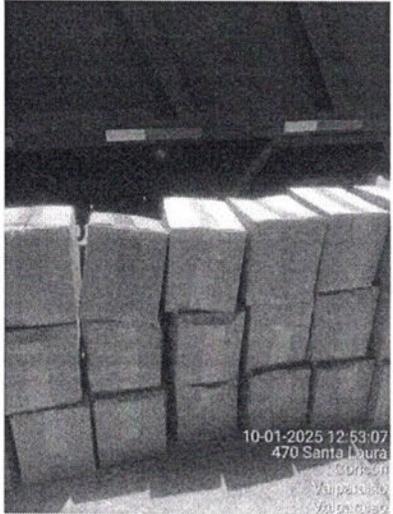
3 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo operaciones en limpieza de basural. Apoyo a operaciones en habilitación de camino en sector dunas de Concón.		 <p data-bbox="1360 762 1523 861">03-01-2025 10:38:50 Galle del Esterco Concón Valparaíso Valparaíso</p>  <p data-bbox="1360 1317 1511 1404">03-01-2025 09:47:22 40 Renaca Norte Vina del Mar Valparaíso Valparaíso</p>

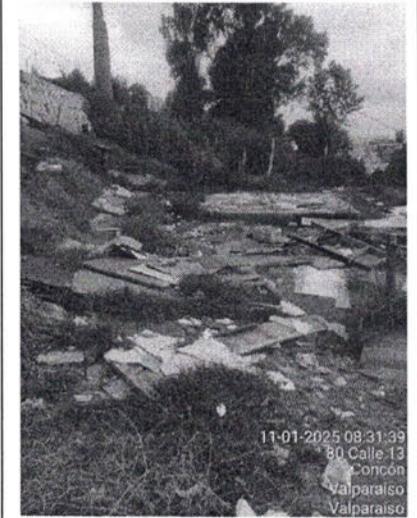
6 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en limpieza de calles y recolección de basura		 <p data-bbox="1360 768 1520 866">03-01-2025 08:58:50 2070 Los Abedules Concón Valparaíso Valparaíso</p>  <p data-bbox="1360 1369 1520 1452">03-01-2025 11:16:14 4 Calle 11 Valparaíso Valparaíso</p>

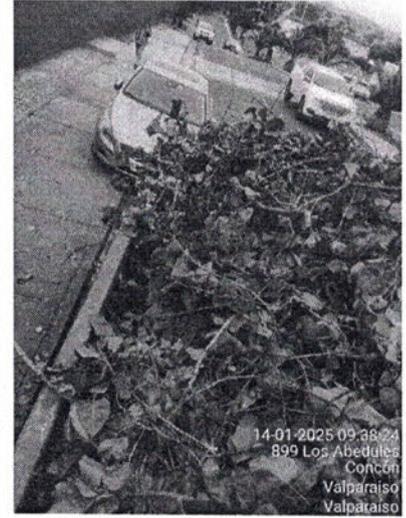
7 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en limpieza y habilitación de calle en sector puente las violetas con-con sur		 

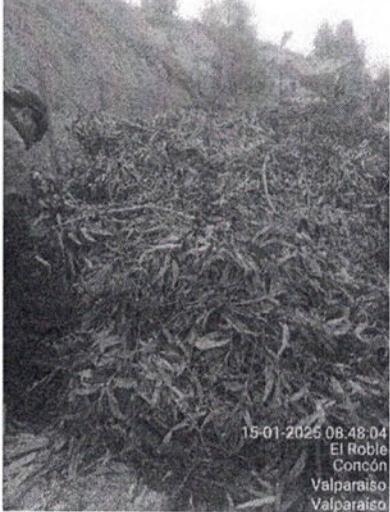
8 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en recolección de escombros y desechos de desmalezado		 

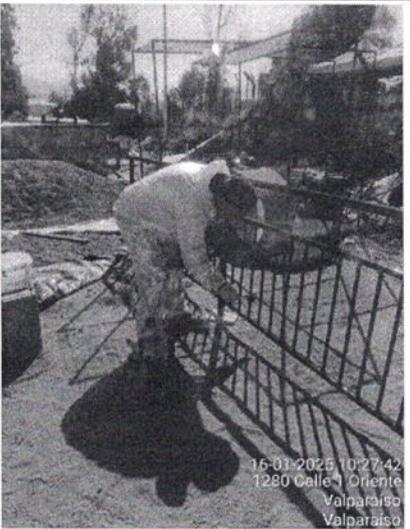
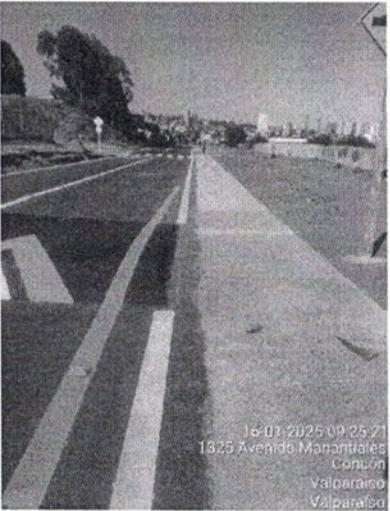
9 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en habilitación de vía sector los romeros, calle los peumos, Magallanes central		 

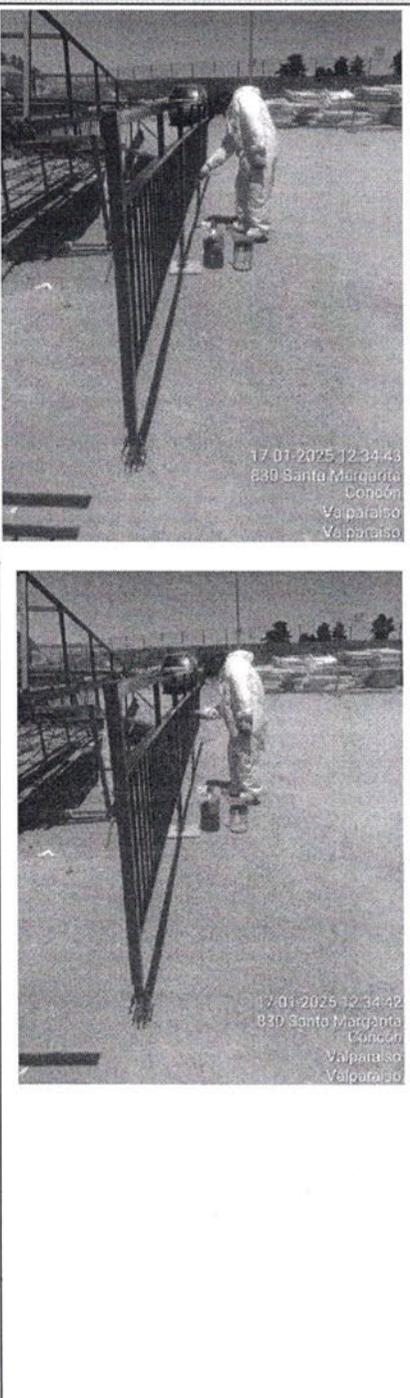
10 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro y traslado de cajas de alimentos a DIDECO, retiro de basura		 <p>10-01-2025 16:11:55 17 El Trébol Poniente Valparaíso Valparaíso</p>  <p>10-01-2025 12:53:07 470 Santa Laura Valparaíso Valparaíso</p>

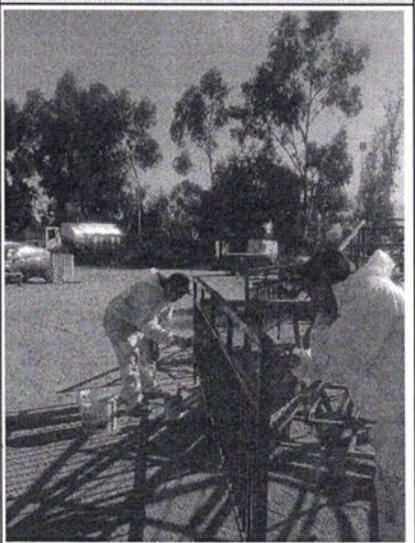
13 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro de micro basural, sector Vergara pobl. El Carmen		 <p>11-01-2025 08:53:13 1346 Vergara Concepn Valparaiso Valparaiso</p>  <p>11-01-2025 08:31:39 80 Calle 13 Concepn Valparaiso Valparaiso</p>

14 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro y limpieza de desmalezado y basura sector santa margarita / abedules, bosque montemar		 <p>14-01-2025 09:39:41 899 Los Abedules Concón Valparaíso Valparaíso</p>  <p>14-01-2025 09:38:24 899 Los Abedules Concón Valparaíso Valparaíso</p>

15 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro de desmalezado en sector el roble, la cantera		 <p>15-01-2025 12:16:26 El Roble Concón Valparaíso Valparaíso</p>  <p>15-01-2025 08:48:04 El Roble Concón Valparaíso Valparaíso</p>

16 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones junto a PGE en reparación de barreras de seguridad peatonal (Pintura y soldadura)		 <p data-bbox="1349 752 1507 827">16-01-2025 10:27:42 1280 Calle Oriente Valparaíso Valparaíso</p>  <p data-bbox="1312 1273 1507 1365">16-01-2025 09:25:21 1325 Avenida Manantiales Concón Valparaíso Valparaíso</p>

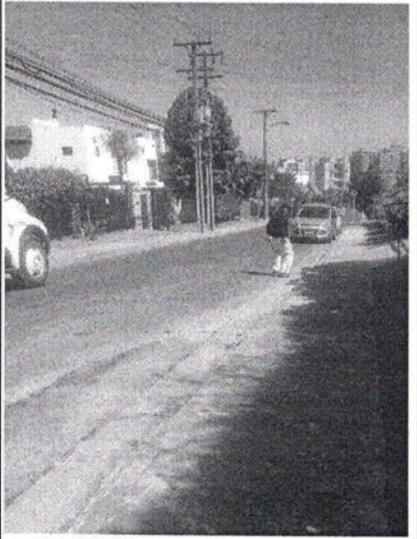
17 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones junto a PGE en reparación y pintura de barreras de seguridad peatonales para su posterior instalación junto a soldadores de servintegral y PGE		

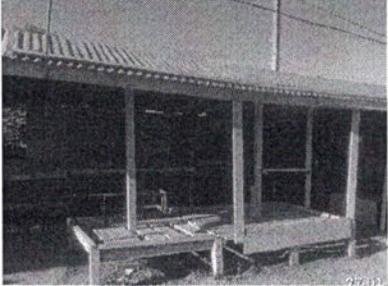
20 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en pintura de vallas perimetrales		

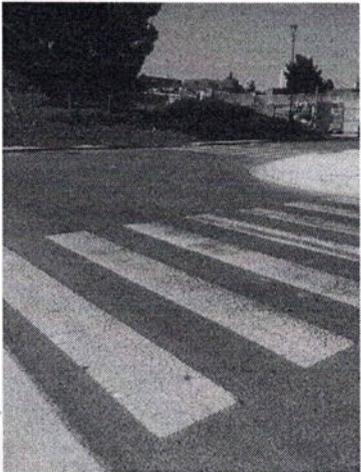
21 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en instalación y habilitación de nueva vía en avenida Magallanes sector colegio cristiano		 

22 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones junto a PGE en pintura de barreras new jersey sector colegio cristiano, vía sector Magallanes		 

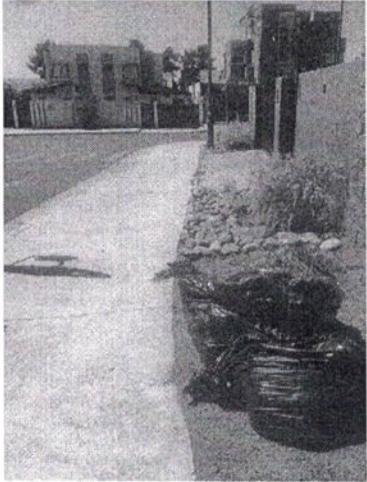
23 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA	
	8:00	17:15	Apoyo en operaciones, limpieza	 

24 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en funciones de limpieza y retiro de residuos vegetales		 

27 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro de instalaciones precarias y limpieza corrales municipales		 

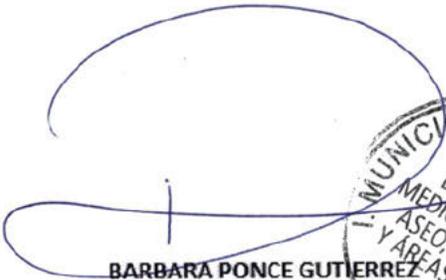
28 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en catastro de paso de cebra, señaletica de piso		 

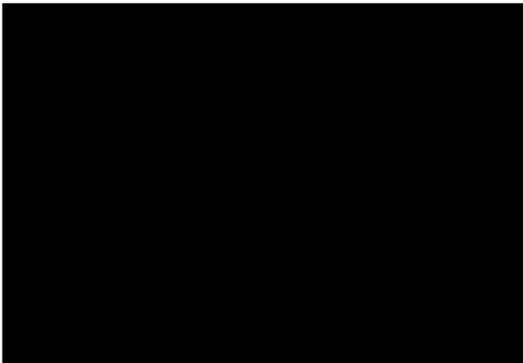
29 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en desmalezado, sector rural		 

30 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en retiro de residuos domiciliarios vegetales		 

31 Enero	HORA Ingreso	HORA Salida	FUNCION REALIZADA		
	8:00	17:15	Apoyo a operaciones en funciones de limpieza, sector bosque de montemar		  



  
**BARBARA PONCE GUTIERREZ**  
DIRECTORA (s) DIMAO  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



DECRETO REGISTRADO N° 1391

CONCON, 27 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°1.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°330 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°365 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- Ordinario N°14 de fecha 09/01/2025 que indica contratar a funcionarios de DIMAO y recibido en Gestión de Personas el día 15/01/2024
- D.A N°4302 del 17 de diciembre 2024, que aprueba acuerdos de concejo extraordinario N°1, del 13 de diciembre 2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52 de fecha 09 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la contratación para el año 2025, de la Municipalidad de Concón, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, informa que se requiere contratar Luis Aravena.

Considerando la necesidad del servicio a realizar la actividad se requiere contratar a:

Daniel Fernández Crisóstomo de Rut: [REDACTED] con interés en formar parte de equipos de trabajo que requieran de un profesional capacitado Apoyar a la oficina de operaciones. Entre las principales competencias esenciales para desarrollar su labor profesional destacan, el compromiso, la perseverancia, la capacidad para trabajar en equipo, la empatía, la humildad y la responsabilidad ética y social junto con una excelente disposición hacia el aprendizaje y la formación continua.

DECRETO

- RATIFIQUESE, contratación en calidad de honorarios a suma alzada, a Don DANIEL FERNÁNDEZ CRISOSTOMO, RUT [REDACTED] por 44 horas semanales. Los honorarios ascienden a la suma bruta mensual de \$1.692.900 pesos, quien prestará el servicio APOYO OPERACIONAL DIMAO en La Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, a contar del 01 de enero 2025 hasta el 30 de junio 2025.
- TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista. los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
- CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 03 001, "HONORARIOS SUMA ALZADA, PERSONAS NATURALES"
- REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y/o al correo [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
STC/MEG/ES/CA/AG/Am  
Distribución:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• DIMAO  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 ENE 2025	

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HONORARIOS A SUMA ALZADA

En Concón a 24 enero 2025, comparece por una parte D. **SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS** RUT N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, R. It N° 73.568.600-3, en adelante el Mandante y Don, **DANIEL FERNANDEZ CRISOSTOMO**, RUT [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento. El Mandante Don, **SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS** en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar los servicios específicos que se le fueren encargados por la DIMAO o por el Sr. alcalde y se registrá por las normas del Código Civil, especialmente el mandato civil.

**SEGUNDO:** el Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos -
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

**TERCERO:** El servicio que realizará el Mandatario es de **APOYO OPERACIONAL DIMAO**, servir como apoyo en la Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato Y Áreas Verdes, en registro, análisis y cumplimiento de contratos de empresas prestadoras de servicios generales y cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo en mantención y actualización espacios públicos y equipamiento.

**CUARTO:** Los Honorarios por los servicios a realizar ascienden a un monto bruto de \$1.692.900, quien prestara el servicio por 44 horas semanales.

**QUINTO:** El contrato pactado por las partes tendrá duración a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

**SEXTO:** Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

**SEPTIMO:** La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

**OCTAVO** Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



**SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS**  
ALCALDE (S)